

dos Unidos, teniente de navio D. Ramon Carranza Reguera, que ha regresado hace poco de la campaña de Cuba, y que pasará ahora por la Habana, antes de incorporarse á su destino en Washington.

Ha sido propuesto por el Ministro de Marina al de Estado para la encomienda de número de Carlos III, el teniente de navio de 1.ª D. Juan Puig Marcel, como recompensa por sus campañas.

Según *El Herald* de Nueva York, se está operando una reacción en la opinión pública de los Estados Unidos, acentuándose cada vez más la calma.

Dice que hasta los más intransigentes, comienzan á reconocer que aun cuando intencionada la voladura del *Maine*, no habría motivo bastante para que estallase la guerra, pues aunque España resultase moralmente responsable, por ocurrir el siniestro en un puerto español, no podría ser considerada como cómplice.

Un redactor del *Gauleis* de París, ha celebrado una *interview*, con un diplomático español; quien juzga exagerado cuanto se dice acerca del conflicto hispano-americano, y confía en una solución amistosa y aún en arbitraje, que no debe aceptar ningún buen patriota.

Según dicho periódico, es lícito contar sobre la moderación y prudencia de Mac-Kinley y la intervención oficiosa de Europa, para evitar una ruptura.

Con motivo de ser menos alarmistas las noticias de los Estados Unidos, nuestros valores se repusieron algo en las Bolsas de París y Londres. En la primera de dichas capitales, se cotizó el 4 por 100 exterior español á 59.40, y en Londres á 59.25.

**Bolsa día 1.º de Marzo de 1898**

3.30 TARDE	
Interior contado.	64.10
» fin de mes.	64.20
Exterior contado.	80.10
» fin de mes.	80.20
Filipinas.	95.05
Tesoro.	101.30
Amortizable.	76.45
Cubas 1886.	91.75
» 1890.	75.75
Tabacos	250.00
Banco de España	415.00
Aduanas	95.30
Francos	54.00
Libras	00.00
Paris 4 por 100 exterior	
apertura	59.50
Id. id. cierre.	59.60
Id. 3 por 100 francés.	104.30
5 TARDE	
4 por 100 Interior fin de mes.	64.52

R. Quintero.

**LOCALES Y PROVINCIALES**

La archicofradía de la Guardia de Honor del Corazón de Jesús, celebrará sus cultos mensuales mañana viernes.

Por la mañana á las siete y medio habrá la Misa de Comunión reparadora en el altar del Buen Jesús, Renovación de la agregación y Acto de Desagravio.

El ejercicio de la tarde empezará á las seis y media en la Capilla mayor, cantándose el Rosario del Corazón de Jesús, al que seguirán la plática, cánticos y oración reparadora.

Se encarece á las Guardias de Honor la conveniencia de que en este día asistan, durante media hora ó más, á la Santa Basílica Catedral para hacer su piadoso ejercicio á los pies del Rey de los corazones.

En la causa del juzgado de

instrucción de Monforte, seguida contra José Ramón López Mendoza, se dictó sentencia por la audiencia provincial condenándole, como autor de lesiones, á 125 pesetas de multa y costas.

Por D. Julio Núñez González, de esta capital, se solicitó del gobierno de provincia el registro de varias pertenencias de mineral de hierro con los títulos de *Ferrana*, *Ferrera* y *Férrea*, situadas en los términos municipales de Vivero las dos primeras y Riobarba la última.

Habiendo desaparecido de su domicilio el joven de 17 años de edad, Benito Vázquez Cancio, vecino de Santa María de la Parte, en Monforte, por el gobierno de provincia se ha ordenado á las autoridades su detención.

Por las autoridades militares se encarga la busca y captura de los soldados Manuel Novoa Tumbreiro y Manuel López Vázquez, naturales de Aguado y Frean, respectivamente, en esta provincia, á los cuales se les sigue sumaria por desertores.

Durante la semana última se exportaron por el puerto de Vivero 243 pipas de sardina prensada, para ser reexpedidas á distintas plazas.

En el pleito ordinario de mayor cuantía procedente del Juzgado de primera instancia de Monforte, seguido sobre constitución de dote entre D. Adolfo Fernández Pérez, como marido de doña Josefa Bizarro Rodríguez, y don Juan Bizarro Carballo y D.ª María Raza Rodríguez, se dictó sentencia, en la cual, con imposición de las costas de esta instancia á la parte apelante, se confirma el fallo apelado, por el que se declara no haber lugar á la demanda interpuesta á nombre de D. Adolfo, absolviendo de ella á los demandados con imposición de costas al actor y reservando á éste su derecho para pedir en la forma procedente la regulación de la cantidad en que debía consistir la dote que D. Juan Bizarro haya de constituir á favor de su hija Josefa.

Hállase más aliviado de la dolencia que le aquejaba, el Sr. Gobernador civil de esta provincia. Deseamos su completo y pronto restablecimiento.

Dice un colega profesional que el expediente formado en virtud de instancia de varios profesores de religión y moral en solicitud de que se les conceda el derecho á formar parte de los tribunales de exámenes siempre que posean el título de licenciado en filosofía y letras, está á punto de resolverse favorablemente por el ministro de Fomento de conformidad con el dictamen que tiempo emitido por el Consejo de Instrucción pública.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha declarado compatible el cargo de maestro con el de fiscal de juzgado municipal, fiscal ó magistrado suplente, fiscal municipal de Madrid y cualquiera otra profesión no oficial, siempre que el desempeño de estas funciones no obligue al maestro á residir fuera del punto donde radique su escuela.

**Duros falsos**

El comerciante madrileño señor Rodríguez Pardo, con motivo de las monedas falsas que circulan, ha dirigido al *Heraldo* algunas observaciones para conocer fácilmente las que los falsificadores han puesto últimamente en circulación, y que se refieren á las monedas de cinco pesetas con el busto de Alfonso XIII; fecha de 1897.

He aquí lo que dice el señor Pardo.

Fabricadas éstas con más perfección que las primeras, puesto que ahora el peso es igual al de los legítimos y hasta la misma ley á juzgar por el sonido, aparecen en ellas pequeñas diferencias, que señaladas, como lo hago, pueden evitar el que se admitan como buenas.

Poco de particular se observa en el anverso, si se exceptúa un detalle que los falsificadores han olvidado. El punto que en la *G de Gracia* señala en las monedas legítimas la abreviación de la palabra, ha sido omitido en las falsas.

Este detalle es, en mi entender suficiente para que el público rechace como falsas cuantas monedas carezcan de dicho punto.

En el reverso son más notables las diferencias: la T de la palabra abreviada *constitucional* es algo más alta que las demás letras que componen la palabra; las lises del centro del escudo son en los duros falsos más anchas que en los buenos, y la granada que en el centro inferior del mismo existe no está delineada con la perfección que en los legítimos.

Se trata, pues, de una falsificación montada en toda regla y perfeccionada, sin duda, con todos los artefactos modernos.

En cumplimiento de una disposición reciente, los alguaciles de los juzgados de instrucción usarán á diario el uniforme que les está designado.

Para que se presenten en la audiencia provincial el día 16 de Junio á fin de asistir como testigos á un juicio oral, se cita á Andrés y Antonio Fernández Novo.

**Datos demográficos**

Movimiento de población ocurrido el día 26 en este término municipal:

**Nacimientos**  
José Castro Pérez, en Meilán.  
**Defunciones**  
Clemente Ragueiro, de 21 años, soltero, en el hospital.

Movimiento ocurrido el día 27:

**Nacimientos**  
Maria Flores Pérez, en Boca-maños; José Maria Diaz, en la maternidad.

Movimiento ocurrido el día 28:

**Defunciones**  
Francisca Losada Gayoso en Lugo.

Movimiento ocurrido el día 1.º:

**Nacimientos**  
José González Diaz en Santa Comba; Francisco Fernández Gómez, en Muja; Benigno Aldariz López, en Bazar.  
**Defunciones**  
Rafael Varela Rodríguez, de seis años, en Lugo; Josefa Pallares, de 73 años, soltera, en Santa Comba.

**Audiencia provincial**

*Señalamientos para el mes de Marzo*

Día 18. Mondoñedo.—Hurto; contra Francisca Javiera Origa-dos. Ponente Sr. Lizón, Lic. señor Pardo Suárez, procurador Barcia.

Día 21. Becerreá.—Homicidio; contra Adolfo Alvarez López Ponente Sr. Lizón, Lic. Sr. Diaz, procurador Crecente.

Día 22. Fonsagrada.—Falsedad, contra Cesáreo Rancoño y otros. Ponente Sr. Presidente, Lic. Sr. Llamas procurador Landriz.

Día 23. Fonsagrada.—Infanticidio; contra Maria Josefa Diaz. Ponente Sr. Lizón, Lic. señor Montero, procurador Barcia.

Día 24. Fonsagrada.—Robo, contra José Antonio Soto. Po-

nete Sr. Lizón, Lic. Sr. Pardo Pallin, procurador Alfonso.

Día 28. Lugo.—Tentativa de robo; contra José Arias. Ponente Sr. Presidente, Lic. señor Morandeira, procurador Alfonso.

Día 29. Lugo.—Homicidio; contra Jesús Yañez Abel, Ponente Sr. Lizón, Lic. Sr. Blanco, procurador Landriz.

Día 30. Monforte.—Parricidio; contra Tomás Rodriguez Fernández. Ponente Sr. Lizón, Lic. señor Morandeira, procurador López Cedrón.

Idem 30. Monforte.—Incendio; contra Manuel Martínez Carrreira y otros. Ponente Sr. Presidente, Licds. Sres. Maseda y Pallin, procuradores Alfonso y Vidal.

Día 31. Monforte.—Robo; contra Manuel Pabón. Ponente señor Suplente. Lic. Sr. Sánchez Latas, procurador Ro friguez.

Día 12. Pleito contencioso administrativo propuesto por el procurador Crecente, bajo la dirección del Lic. Sr. Diaz Rodríguez, sobre revocación de un acuerdo del Gobierno civil de la provincia de 19 de Enero de 1895 por el que se decreta el derribo de un muro que se dice levantado en terreno público del Ayuntamiento de Pol.

Día 26. Pleito contencioso administrativo propuesto por el procurador Crecente bajo la dirección del Lic. Sr. Diaz Portas en nombre de D. Antonio González, sindico del Ayuntamiento de Mondoñedo, contra un acuerdo del Gobierno civil de la provincia que declaró nulo el procedimiento de apremio contra D. Ramón Pardo Luaces.

Acaba de llegar á esta población una acreditada colchonera que se encarga de toda clase de arreglos en colchones de lana y cerda, á precios reducidísimos.

También ofrece al público sus servicios como costurera en blanco y de color.

Especialidad en la confección de trajes para niños de 5 á 12 años. Se pasa á domicilio.

Dirigirse á la calle de Manuel Becerra, 15, bajo.

**TELEGRAMAS**

Madrid 2.

Se espera con ansiedad que la comisión encargada de informar acerca de las causas que motivaron la voladura del *Maine* emita su dictámen, estando comprobado, como está, que la catástrofe ha sido casual.

Muchos periódicos de la Habana censuran acremente este procedimiento.

Id. id.

Es comentadísimo el viaje de algunos senadores y diputados yankees á la Habana.

Dícese que estos llevan una misión reservada y que ésta se relaciona con la catástrofe del *Maine*.

En los círculos políticos se habló mucho acerca de este particular atribuyéndolo algunos á que los Estados Unidos preparen alguna traición á España.

Id. id.

Hoy es esperado en Madrid el ex capitán general de la Isla de Cuba Sr. Weyler, quien se dice insiste en presentarse candidato en las próximas elecciones por uno de los distritos de la Habana.

A su salida de Barcelona ha sido despedido por gran número de amigos particulares y políticos.

Id. id.

Sigue preocupado la atención de los Estados Unidos lo poco defendidos que se hallan muchos de sus puertos.

En vista de esto, acordóse la fortificación de las costas y el envío de monitores y baterías flotantes á este fin.

**VENTA DE UNA CASA**

Se vende la casa número 15, de la calle del Castillo de esta ciudad.

Se admiten proposiciones en la Plaza de la Constitución número 28, piso 1.º



LA SEÑORA

D.ª ISABEL DO PORTO GONZALEZ,

HA FALLECIDO

EN LA NOCHE DEL 1.º DE MARZO DE 1898,

A LA EDAD DE 70 AÑOS

después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su esposo D. Juan López, sus hijos D. Manuel, del Comercio de la Habana, D.ª Manuela, D.ª Pastora y D.ª Flora, nietos, hijo político, sobrinos y demás parientes,

*RUEGAN á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, asistir á la función de entierro que ha de celebrarse hoy, Jueves 3, á las once de la mañana, en la capilla del Buen Jesús de la S. I. C. B., y seguidamente acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Santiago 5, al Cementerio; por cuyo señalado obsequio les anticipan gracias.*

No se recibe duelo ni se reparten esquelas.

Lugo 3 de Marzo de 1898.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de la misma por cada comunión que reciban, misa que oyeren, limosna que den, Via Crucis ó parte del Rosario que aplicaren, oración ó jaculatoria que reciten en sufragio del alma de la finada.